¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 5 DE JUNIO DE 1845. No. 6,491.

EL EDITOR.

Habríamos leido con la mas profunda y desagradable sorpresa una circular del Contra-Almirante Lainé, del 16 de Abril, inserta en el número del *Nacional* de los salvages unitarios de Montevideo, del 21 de Abril último, sobre el bloqueo de esa ciudad, si ya no fuese tan conocido el deplorable é irritante sistema de injusticia que caracteriza los actos del Contra-Almirante Lainé—Despues que ha mantenido, por su acquiescencia á ilusorias exhibiciones, el armamento Frances en Montevideo, que priva á estos paises de la paz, fruto de sus victorias, desconociendo el derecho de bloqueo, para favorecer al enemigo, y evitar asi que se rinda en su último y único reducto, y aun desatendido las reclamaciones de Franceses pacíficos sobre crímenes de sangre y espoliaciones cometidos sobre súbditos Franceses por el titulado Gobierno de Montevideo, ha coronado esa serie de procedimientos atentatorios con el siguiente documento:

»*Circular*—Africana, Montevideo, 16 de Abril de 1845—El Contra-Almirante, »Comandante en Gefe de la Estacion del Brasil y del Plata, tiene el honor »de prevenir á los Sres. residentes Franceses en Montevideo que ha recibi»do instrucciones que le ordenan reconocer el bloqueo absoluto de esta Ciu»dad en los últimos dias del mes corriente (30 de Abril) si él es reconocido »por todas las Potencias—Firmado—*Lainé.*»

El *Nacional* se ha prevalido de este documento para hacer resaltar todo el insulto, y aun escarnio, que envuelve contra los derechos de la Confederacion Argentina, y la posicion tan opuesta al decoro y poder de la Francia que ha preferido el Contra-Almirante á una declaracion justa, ó injusta, amistosa ó agresora, pero franca, correspondiente á la grandeza de la Francia que, si no teme enrostrar á los poderosos, menos elegiria la sofistería y deslealtad con los Estados menos fuertes—Por ese procedimiento injusto, y desusado pone en ridículo á la Francia, menguando la dignidad de esta, y de su Gobierno, no solo por una inversion extravagante de la Ley de las Naciones, sino por la ocurrencia sin precedente de someter el sistema general de principios internacionales y de política de su país á lo que haga buena o malamente la mas pequeña Potencia, la Lucense por ejemplo—

¿Es esa la nueva muestra de justicia, dignidad y miras pacificas que dá el Contra Almirante de Francia, en las aguas del Plata, ante el mundo civilizado?—Tan extraña es esa declaracion que los mismos salvages unitarios, á quienes abiertamente favorece, la hacen objeto de solapada sátira en el siguente comentario del *Nacional*:—

»Por mas que tenemos presente la digna formalidad del Señor Contra Al»mirante parece que esta circular no es otra cosa que una amarga ironia contra »Rosas; ironia que merece y ha provocado ese espeso ridículo en que ha caido »la desgraciada obstinacion de Rosas en establecer el bloqueo absoluto de »nuestro puerto; obstinacion desgraciada que le ha dado al salteador una fiso»nomia de arlequin medio cubierta por las guedejas del Pampa.

»El Sr. Lainé recibe instrucciones para reconocer el pirático bloqueo de Rosas, »¿pero cuando? Al fin de este mes, es decir, cuando el Sr. Ouseley esté en »Buenos Aires ordenando al salteador que respete la independencia de esta »República, y que retire de este territorio sus vandálicas hordas antes que se »las devoren las chinches de sus alojamientos. Adviértase ademas que el Sr. »Contra-Almirante reconocerá el bloqueo el 30 de Abril, si él es reconocido »por *todas las potencias*. De modo, á nuestro juicio, que si la Guinea y el »Japon no lo reconocen espresamente, Rosas no debe tener esperanzas de que »la Francia se lo reconozca.»

Los frenéticos ultrages de los salvages unitarios contra el General Rosas son el recurso diario de sus lucubraciones, el tópico sostituido á la falta absoluta de hechos aun aparentes para censurar al que dignamente defiende su país, y los principios sin cuya efectividad los Estados Americanos vendrian á caer en humillante dependencia y desgracia—Pero que haya dado motivo á esa farsa de clamores un nuevo acto del Contra-Almirante Lainé, que confirma cuanto escribió con relacion á su persona el infame Santiago Vasquez, en la carta que hemos publicado en números anteriores, es lo que no podemos mirar sino como el colmo de un acerbo ultrage de parte del Gefe de las fuerzas navales en estas aguas de una poderosa nacion neutra y amiga—

No inculcaremos en lo que ya demostramos, al tratar de los medios de paz, que debieran empezar por hacer desaparecer lo que únicamente prolonga la lucha, y que ataca la independencia de estas Repúblicas, pero si el Contra-Almirante Lainé ha procurado en la coincidencia de fechas el fin siniestro que le atribuyen los salvages unitarios en el *Nacional* ¿en qué punto de vista dejaria la dignidad de la Francia, la buena fé de su Gobierno, y la elevacion y franqueza de su politica?—¿Necesitaria acaso la chicana de un pleito inaudito para cometer violencias contra una nacion menos fuerte, irritando á los pueblos agraviados por la doble excitacion de una injusticia sin ejemplo?—Estamos persuadidos que ni el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses puede asociar á su política esos recursos, ni la Francia ver en ellos sino una antítesis deplorable con los sentimientos de dignidad y honor nacional—

Bajo el aspecto legal, que afecta los derechos de la Confederacion Argentina, el Contra Almirante Lainé ha improvisado por su circular un nuevo Derecho de las Naciones que hace dudosa y relativa la justicia, cuando la Ley Publica que hasta hoy rige entre los Estados establece una justicia inmutable y absoluta—Si el derecho de bloqueo es perfecto, en el beligerante, como lo es, el Estado neutral debe reconocerlo, sin establecer condiciones, porque entonces lo ataca; sin prefijar términos ó periodo, porque entonces lo regula por sí y ante sí, cuando quien debe concederlos es el beligerante que usa un derecho perfecto—

No puede suponerse, sin ridícula presuncion, que el Contra-Almirante Lainé, ignore sus obvios deberes, y los mas inviolables principios—Su conducta debe referirse, con sobrado motivo, á la serie de procedimientos hostiles con que tanto ha influido en privar á estos paises de la paz, en comprometer las vidas y propiedades de los Franceses pacíficos, impunemente asesinados ó robados por los furiosos vándalos de los mandatarios de Montevideo, y en preparar un funesto porvenir á los intereses Franceses en el Rio de la Plata—

Tales excesos lo que menos prueban es interés por la paz, la humanidad y el comercio—Si se abrigasen esos sentimientos, no se provocarian todas las complicaciones que, amagando la actualidad mas próspera de los intereses extrangeros en estos pueblos hospitalarios, y sosteniendo al enemigo feroz que encendió esta guerra, sólo sirven á irritar los ánimos, eternizar la lucha, y producir desastres inmensos—

¡VIAV LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comisario de la Seccion 3.ª—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Gefe del Departamento de Policía, General D. Pablo Aleman—

El infrascripto tiene el honor de elevar á manos de V. S. el Estado de los trabajos hechos en la Seccion al cargo del que subscribe, hasta el dia de la fecha, relativos á las composturas de pantanos y calles—Ellos ván designados por Cuarteles, y se señalan con los números I.º á 10—

En cada uno se manifiesta el trabajo efectuado y recursos con que se han concluido unos y continuan otros—

El documento núm. 11 relaciona los nombres de las personas que han prestado servicios (con) voluntariamente con sus carros y carretas, á quienes se permite el infrascripto recomendar á la consideracion del Sr. Gefe, por el recomendable interés que se han tomado en el acarreo de escombro que que espontáneamente ofrecieron—

Todo lo que el infrascripto pone en conocimiento de V. S. en cumplimiento de su deber—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Estevan Ojeda—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuartel 15.

Relacion de los vecinos que han facilitado peones para las composturas de las calles de este Cuartel.

	Peones.	dias.		Peones.	dias.
D. Juan Benites	1 por	3	Roque Galindro	1	8
Dr. D. Cayet'o Campana	1	4	Jorge Mariscal	1	1
José M. Castillo	1	6	Destinados por delitos leves	4	32
Pedro Basconselos	1	2			

Personas que han franqueado útiles

D. Basilio Araujo	D. José Rocamora
» José Andrada	» José María Dalman
» Roque Galindro	» Manuel García
» Antonio Moreira	» Gerónimo Torrado

Composturas de este Cuartel.

Rebajos un costado de la calle que corre de las cinco esquinas para el Socorro,

Tres pantanos compuestos en la calle de Chacango con 566 carretadas de tierra sacada de la Plaza de las Artes, y algunos rebajos para emparejar la calle—

Buenos Aires, Abril 30 de 1844—
Estevan Ojeda.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Cuartel No. 17— Núm. 2—

Relacion de los vecinos que han puesto peones para el trabajo de los pantanos y calles de este Cuartel—

	peones.	dias.		peones.	dias.
D. Martin Aguilera	1	1	Bautista Martinez	1	1
Alejos Vasquez	1	4	Floro Pedraza	1	2
José de Barros	1	2	Laureano Basquez	1	2
José Mora	1	2	Rafael Sta. Maria	1	1
Lino Terry	1	1	Estevan Adroguó	1	2
Francisco Lozano	1	1	Miguel Flores	1	2
Manuel Castaño	1	1	Mariano Ayones	1	1
Pedro Transida	1	2	Cesario Riolfo	1	3
Juan Reinoso	1	2	Fernando Rodriguez	1	1
Antonio Fuentes	1	1	Rafaela Arias	1	1
Cecilia Giles	1	3	Francisco Bolar	1	2
Silverio Basualdo	1	5	Manuel Pereira	1	2
Josefa Aritin deMontes	1	1	Francisco Corro	1	1
Juan Bautista Moron	1	3	Mariano Tejerina	1	3
Estevan Taberso	1	1	Antonio Caneva	1	2
Anselmo Marquez	1	3	Juan Manuel Urien	1	6
Ventura Bori	1	1	José Ban	1	3
José María Mendez	1	2	Dionicio Aldao	1	3
Agustin Romero	1	1	Destinados por delitos leves	5	8
Juan Predes	1	1			

Personas que han facilitado útiles.

D. José María Vega	Hilario Villegas
Juana Real	Manuel Freyre
Casimiro Leguisamon	Manuel Arballo
Apolinario Patron	Estevan Ojeda
Juana Josefa Mena	Domingo Alvarez

Composturas en este Cuartel.

Un pantano en la calle del Cerrito / Otro en la calle de las Artes— } Ambos con 175 carros de escombro.

En la calle del Temple se amplió el terreno desbaratando una vara de cada costado que obstruia el tránsito de carretas—

En varias otras calles se han hecho algunos reparos para allanar el tránsito—

En la plazoleta del Parque se ocuparon cinco peones por ocho dias para cabar tierra que se ocupó en los distintos pantanos que se han compuesto—

En la calle de las Artes 3.ª cuadra de la plaza se echaron 135 carretadas de tierra, excepto las que el Comisario de la 1.ª Seccion hizo conducir al hacerse cargo de esta compostura—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Estevan Ojeda.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuartel No. 18—

Relacion de los vecinos que han puesto peones para el trabajo de los pantanos y Calles de este Cuartel—

	Peones.	Dias.		Peones.	Dias.
D. Luis Barteló	1	2	Ana Macon	2	1
Ramon Santa-Cruz	1	1	Sebastiana Lima	1	4
Mariano Villanueva	1	1	Pedro Rodriguez	1	2
Bartolo Baseco	2	1	Lino Ferreyra	1	2
Miguel Herrera	1	1	Constancia Martinez	1	2
Manuel Valdivia	1	1	Manuel Alvin	1	1
Angela Real	1	1	Rafael Rodriguez	1	2
Antonio Erimasenzo	1	1	Toribio Iturrios	1	2
Martin Echevarría	1	1	Francisca Zapata	1	1
Josefa Ponce	1	1	Miguel Lemus	1	1
José Nandin	1	2	Gerónimo Macalú	1	1
Ignacio Sóto	1	2	Estevan Adroguó	1	4
Henrique	1	1	Juan Bis	1	1
Antonio Galup	1	4	Juan Reyes	1	2
José Correa	1	2	Juan Viñas	2	4
Braulio Gomez	1	1	Juan Sebane	1	2
Modesto Marañan	1	2	Martin Mañay	1	1
José Gonzalez	1	12	José Desamar	1	1
Juan B. Cantagallo	1	2	Felipe Navarro	1	2
Josefa Urquiza	2	2	Antonio Rocha	1	2
Santiago Ganto	1	2	Francisco Marchan	1	2
Luis Goya	1	2	Josefa Casamilia	1	1
Juan Azelete	1	1	Bartolo Piqueto	1	4
Mariano Frias	2	1	Leandro Estremador	1	1
Juan Garcia	1	1	Maria Videla	1	2
Grasiano Sinovagaroy	1	1	Antonio Carneyro	1	1
Sebastian Martinez	2	4	Antonio Torres	1	2
Rafael Pita	1	1	Vicento Arellano	1	2
José María Cabrera	1	1	Juana María Pueblas	1	1
Pedro Tabernier	1	2	Bartolo	1	1
Silverio Seguí	2	2	María Rosa Córdova	1	2
Antonio Casal	1	4	Luisa García	1	1
Julio Belando	1	1	Domingo Garibando	1	2
Andres Reyes	2	2	Patricio P. Millan	1	2
Cipriano Roberto	1	1	Juan Morfin	1	2
Manuel Lazareti	1	2	Juan Carané	1	1
Manuel Parodi	1	1	Francisco Mracon	1	1
José Manuel Astrada	2	1	Adan Estar	1	1
Justo Rubó	1	4	Domingo Fernandez	1	1
Juan Arambú	1	1	José María Sierra	1	2
Hilario Gonzalez	1	3	José Mària Carin	1	1
Juan Tárrago	1	3	Reimundo Llanos	1	2
Diego Bernal	1	1	Manuel Utugaró	1	1
Domingo Rosales	1	4	Juan Artigas	1	4
Luis de Corto	1	2	Francisco Duran, penado por edificar sin la correspondiente licencia	1	30
Ventura Bendell	1	4			
Francisco Beláustegui	1	6			
Benito Bernola	1	2			
Juan Testa	1	1			

Personas que han facilitado útiles—

Da. Bartola Marful.	Bartolo Piquete.
Petrona Cabral.	Ramon Abeleyda.
D. José María Sierra.	Juan Maglione.
Bonifacio Buas.	Margarita Cuestas.

Composturas en este Cuartel.

Un pantano calle de la Piedad, con 235 carros de escombro, excepto las basuras y arreglo de dos cuadras con los rebajos.

Tres pantanos en la calle de Cuyo, con 215 carros de escombro fuera de las basuras.

Dos pantanos en la calle de Corrientes con 80 carros de escombro y arreglo de una cuadra con los rebajos.

Dos y media cuadras de la calle de lo Libertad, han sido rebajadas y allanado el tránsito.

Dos cuadras de la calle de las Artes, que pertenece á los cuarteles 12 y 18, se hallaban á una altura superior á la de las veredas, por lo tanto eran pantanosas ó intransitables cuando llovia. Se ha trabajado en ellas por espacio de dos meses con el número de cuatro peones diarios para rebajarlas y darles decenso á las aguas: han quedado perfectamente bien compuestas.

Buenos Aires, Abril 30 de 1845.
Estevan Ojeda—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuartel 27

Relacion de los vecinos que han puesto peones para el trabajo de los pantanos y calles de este Cuartel.

	Peones.	dias.		Peones.	dias.
D. Bartolo Vico	1	2	Nicolas Massini	1	2
Luis Castané	1	2	Juan Viton	1	2
Francisco Fasiolo	1	2	Francisco Novaro	1	3
Francisco Mirazo	1	1	Domingo Salvareza	1	2
Juan Peredo	1	1	Benita Rodriguez	1	1
Bernardo Almirall	1	1	Francisco Castellote	1	1
Faustino Castellanos	1	1	Miguel Poledo	1	4
José Fernandez	1	1	Manuel Martinez	1	5
Martiniano Pasos	1	2	Antonio Silva	1	3
Nicolas Diaz Prebo	1	3	Manuel Rodriguez	1	1
Benito Viñales	2	2	Luisa Saravi	1	1
José Testa	1	2	José Bastiani	1	2
Ramon Seyjas	1	2	Bernardo Ramirez	1	2
Napoleon Sandor	1	2	Pedro Britain	1	12
Luis Repeto	2	2	Juan Roldan	1	6
Manuel Martinez	1	2	Pascual Haibar	1	1
Carlos Torel	1	3	Bernardo Barreyro	1	6
José Oneto	1	3	Juan Prat	1	4
Luis Dodero	1	2	Saturnino Velasquez	1	6
Alejos Menchaca	1	1	Cesario Ibarbás	1	3
José Goyena	1	1	Ignacio Colina	1	2
Agustin de la Costa	1	1	Lázaro Prono	1	6
Juan Batista	1	1	Antonio Herrera	1	3
Benigno Cabieres	1	2	Santiago Ontivero	1	1
Juan Robbio	1	2	Francisco Iramain	1	3
Antonio Cascallares	1	10			

Panaderos penados por no haber sacado el correspondiente permiso.

D. José Testa	1	60	D. Benito Iribarren	1	60
Luis Ballesteros	1	60	José Rivora	1	60

Destinados por delitos leves.

Cuatro individuos por 54 dias ... 4 54

Personas que han facilitado útiles.

D. Manuel Abrego	D. José Maria Gante
» Nicolas Massini	» Ambrosio Miranda
» José Antonio Ballo	» Nicolas Almirall
» Napoleon Sander	» Pedro Naranjo
» Cesario Ibarbas	» Martiniano Passo

Composturas en este Cuartel.

Un pantano en la calle del Paraná y rebajos en tres cuadras de la misma. Se echaron 265 carros de escombro—y 150 en otro pequeño—

Cuatro cuadras de la calle de Cangallo se han arreglado desmontando varios albardones, con cuya tierra y 776 carradas de escombro fué tapado un pantano de la misma y levantada la calle como dos tercias v's. por ser muy hondas—

Cuatro cuadras de la calle de Cuyo: desde el Cuartel de Rebajados se han hecho igual trabajo formando algunas veredas con los rebajos—Se han echado en esta calle 480 carros de escombro—y se continua—

Media cuadra de la calle de la Piedad fué rebajada y con la tierra se levantó la boca-calle—

Una cuadra de la calle de Garantias y otra de la de Montevideo han sido arregladas con los rebajos—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845.
Estevan Ojeda.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuartel 28—

Relacion de los vecinos que han puesto peones para el trabajo de los pantanos y calles de este Cuartel—

	peones.	dias.		peones.	dias
D. Floro Pedraza	1	3	Josefa Sayago	1	1
José Rodriguez	1	3	Benito Borjas	1	1
José Duran	1	1	Fermin Suarez	1	1
Antonio Acosta	1	1	Silvestre Gomez	1	1
Pedro Capura	1	2	Francisco Zelada	1	2
Joaquin Macalú	1	1	Claudio Quiroga	1	2
José Campos	1	1	Ignacio Montesdeoca	1	1
Juan del Pino	1	3	Pablo Lopez	1	2
Pedro Ramos	1	5	José Gasparini	1	1
Manuel Sosa	1	4	Manuel Quiroga	1	1
Fermin Alfonsin	1	4	Damaso Melo	1	2
Maria Baldez	1	2	Santiago Baras	1	1
Tadea Sosa	1	1	Joaquin Marcó	1	1
Mateo Mendoza	1	1	Santiago Wilde	1	3
Juan Montaña	1	1	José Moreyra	1	1
Agapito Senturion	1	1	Antonio Aldurraldo	1	6
Pedro Ramos	1	1	Manuel Saragoza	1	3
José Palacios	1	1	Destinados por delitos leves	2 á	8
Candelaria Ramos	1	1			

Personas que han facilitado útiles.

D. José Rodriguez. D. Henrique Givasa.

Composturas en este Cuartel.

Calle de Tucuman, un pantano / Id. del Paraná, un idem / Id. de Montevideo un idem } ......Por el vecino D. Henrique Nhoy.

Dos cuadras de la calle del Parque con los rebajos y un pantano en la misma con 150 carros de escombro, colocando una estacada entre aquella calle y la del Paraná costeada por el vecino D. Manuel Sosa.

Una cuadra de la calle del Uruguay arreglada con los rebajos, formando vereda en un costado de ella.

Dos cuadras de la calle del Temple en el mismo órden que la anterior.

Media cuadra de la calle de Córdoba, facilitado el tránsito con los rebajos.

Buenos Aires, Abril 30 de 1845.
Estevan Ojeda.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuartel 29—

Relacion de los vecinos que han facilitado peones para la compostura de las calles de este Cuartel—

	peones.		dias.
D. Bruno Fernandez	1	por	3
Juan Quiros	1	por	2
José Rios	1	por	2
Antonio Pernambuco, Antonio Insiarte, Domingo Riglo, Domingo Gaeto — Morenos—trabajaron personalmente	»	por	12
Petrona Belmudez	2	por	3
Francisco Martinez	3	por	5
Nicolas Saldaña	3	por	22
Dr. D. Bernardo Pereda	1	por	5

Composturas de este Cuartel—

En la calle del Paraguay se ha facilitado el tránsito de carretas que estaba obstruido por unas grandes barrancas que fueron demolidas—

Una cuadra de la de Montevideo que estaba en igual caso se practicó la misma operacion—echándose antes un número crecido de carros de basuras—

En la calle de Cordova, se han hecho algunos rebajos y con la tierra cubrieronse las hondas huellas que la hacian intransitable—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—
Estevan Ojeda—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuartel 31—

Relacion de los vecinos que han facilitado peones para las composturas de las Calles de este Cuartel—

	peones.	dias.		peones.	dias.
D. Domingo Sanguineti	1	4	D. Getrudes Medrano	1	2
Santiago Cadelago	1	6	Berisimo Silva	1	2
Pedro Cadelago	1	4	Felipe Daniel	1	1
Juan Agustini	1	4	Juan Lumbardo	1	1
Geronimo Monteros	1	2	Benito Abalos	1	1
Juana de Castellanos	1	1	Bartolo Gutierrez trabaja personalmente y facilita diariamente	1 peon.	
Francisca de Tula	1	1	Destinados por delitos leves	2	8
Segunda Fernandez	1	2			
Maria Caliso	1	1			
Maria Omeltro	1	1			
Mercedes Pereyra	1	1			
Ignacia Navarro	1	1			

Personas que han facilitado útiles—

D. José Otero	Da. Ignacia Navarro
Vicente Ortega	D. Getrudes Medrano
Ramon Medina	

Composturas de este Cuartel—

Un pantano en la calle de la Piedad, donde á mas de las basuras que se echaron, admitió trescientos cuatro carros de escombro—

En la misma calle, una cuadra se ha rebajado en parte y echado en otras 171 carros de ceniza—Sogu o este trabajo de—

Buen os Aires, Abril 30 1845—
Estevan Ojeda—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuartel 46

Relacion de los vecinos que han facilitado peones para el trabajo de las calles de este cuartel—

	Peones.	Dias		Peones.	Dias.
D. Leandro Alon	2	2	D. Anacleto Molina	1	2
Francisco Alvarez	3	6	Josefa Gonzalez	1	1
Francisco Sanchez	1	3	Sebastian Olivera	1	3
Dionisio Farias	1	2 ½	Estevan Torres	1	1
Lino Burgueño	1	1 ½	Tiburcio Herrera	1	1
José Maria Moreno	1	2	Domingo Benites	1	1
Andres Cantero	1	1	Juana Baigorria	1	1
Ciriaco Herrera	1	1	Pedro Diaz	1	1
Cristina Saenz	1	2	José Gonzalez	1	1
Antonio Paz	1	4	Teodoro Sanchez	1	1
Juan Espinosa	1	1	Manuel Fuentes	1	1
Felipe Igartiza	1	6	Saturnino Chupitea	1	2

Juan Coria.............	1	2	Leon Canoves.........	1	4
Domingo Andrerraudi, por edificar sin el competente permiso fué penado en......				1	60

Composturas en este cuartel.

En la calle de Corrientes se cubrió un pantano con 56 carretadas de escombro y algunos rebajos.

En la de la Piedad, cuadra de la Iglesia de Balvanera de la Encarnacion, se han hecho algunos rebajos que han dado amplitud á la calle y para solidarla se le han echado noventa y tres carretadas de escombro—Se sigue este trabajo.

Buenos Aires, Abril 30 de 1855—

Estevan Ojeda.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuartel 47.

En este Cuartel se ha dado principio á la compostura de dos pantanos en la calle de Santa Fé, echando en ellos [illegible] carretadas de ladrillo por algunos vecinos que ván mencionados en la Relacion de los que prestan servicios con sus carros y carretas—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—

Estevan Ojeda.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTIYA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuartel 50.

Relacion de los vecinos que han facilitado peones para la compostura de las calles de este Cuartel—

	Peones.	*dias.*		*Peones.*	*dias.*
D. Segundo Araoz........	1	3	D. Joaquin Bernó........	1	8
Bernardo Berce.........	1	2	Henrique Betesche...	1	6
Tomas Vero...........	1	4	Juan Rulé.............	1	2
Gregorio Rodriguez...	1	3	Roberto Corlius........	1	5
Fermin Rodriguez....	1	6	Manuel Alvares......	1	1
Santos Gonzales.......	1	7	Feliciano Farias......	1	2
Laureano Sosa.........	1	5	Ventura Nieto.........	1	2
Andres Lopez.........	1	3	Juan Chisson..........	1	6
Jorge Bermole.........	1	3	Felipe Casalí...........	1	2
Juan Solar............	1	5	José Magariño	1	2
Juan L. Patron	1	6	Jorge Sanchez........	1	5
Gabriel Soto..........	1	2	Agustin Gamaro.......	1	4
José Begorano........	1	4	Felipa Garallo........	1	2
Luis Tejero............	1	6	Angel Zelaya..........	1	2
Santiago Sedan.......	1	4			

Composturas de este Cuartel—

Un sanjon que con una cuadra de largo impedía el tránsito libre de carretas en una calle principal, ha sido cubierto en su mayor parte con 75 carretadas de escombros y los rebajos de algunas barrancas—se sigue el trabajo para su conclusion—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845—

Estevan Ojeda—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los individuos que han prestado servicio con sus carros y carretas, exceptuando los de Campaña cuyos nombres se ignoran—

D. Pedro Benites	Diege Calyo
Francisco Doro	Francisco Casales
Cesario Ibarbás	Sosé Saenz
Bernardo Raymundo	Francisco Canillo
Francisco Novaro	Mariano Maldonado
Juan Antonio Torrecilla	Bernardino Fernandez
José Maria Vega	José Cabrera
Juan Miranda	Pedro Santos
Dionisio Aldao	Toribio Cavallares
Froilan Pizarro	Antonio Figueroa
Juan Maglione	Miguel Romero
Santiago Oneto	Manuel Guerreros
Francisco Ximenes	Mariano Bernal
Roman Maldonado	Marcos Melo
Eustaquio Ramos	Simon Nuñez
Victorio Villanueva	Juan Dias
Anastacio Carranza	José Figueroa

Buenos Aires, Abril 30 de 1845.

Estevan Ojeda.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA,

¡ Mueran los salvages Unitarios !

La Comision reguladora de los capitales de Valvanera de la Encarnacion——

Buenos Aires, Abril 30 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Hace donacion del uno por ciento que le acuerda la ley con destino á los gastos de la guerra contra los salvages inmundos unitarios—

Al Sr. Oficial Mayor encargado del despacho del Ministerio de Gobierno—

La Comision que subscribe, terminados los trabajos de su instituto, tiene el honor de dirigirse á Vd. con el objeto de que se sirva elevar al superior conocimiento de S. E. la donacion que hace del 1 por % que le acuerda la ley, para que si S. E. tuviese á bien se sirva destinarlo á los gastos de la guerra que tan heroicamente sostiene S. E. en defensa de los derechos y honor de la Confederacion contra los bandidos salvages unitarios quienes la prolongan con ferocidad inaudita por la atroz intervencion de extrangeros, la perfidia y cabala de los ministros del Brasil con desdoro y perjuicio de los intereses de aquella nacion Americana—

Dios guarde á V. muchos años—

Eustaquio Gimenez—Gerónimo Gimenez—Joaquin Gonzalez—Manuel Benavente—Manuel Gonzalez—Manuel Rosende—

Buenos Aires, Mes de América 16 de 1845—

Contéstese á la Comision reguladora de Valvaneda dándole las debidas gracias a nombre de la Patria por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rubrica de S. E—
Garrigós—

¡ VIVA LA COFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitario!

La Comision Reguladora de los Capitales de la Parroquia de San Pedro Telmo——

Buenos Ayres, Mes de América 5 de 1835——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Da cuenta haber puesto en la Colecturía General el 27 de Abril el Registro de los capitales existentes en esta Parroquia y renuncia con destino á los gastos de la guerra contra los salvages unitarios el uno por ciento que la ley le acuerda para gastos de sus operaciones—

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

Los Ciudadanos que forman la comision reguladora de los capitales de la Parroquia de San Pedro Telmo habiendo cumplido con los deberes que les imponen la ley de 12 de Abril de 1839 renuncian en favor del tesoro público el uno por ciento que la misma ley acuerda para gastos de regulacion: con tan pequeña donacion en auxilio de los inmensos gastos que demanda la heróica defensa de nuestra soberanía é Independencia tan dignamente sostienida por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, solo tienen la grata satisfaccion de demostrar que desde lo mas pequeño al mas grande sacrificio están siempre dispuestos á arrostrar por la total destruccion de los bandidos traidores salvages unitarios, que sostenidos solo por la ingerencia inaudita de ingratos extrangeros, mendigan por el órgano de un envilecido ministerio americano la intervencion Europea, pretendiendo prolongar su funesta existencia en la cruel guerra de vandalage, desolacion y sangre con que han enlutado las Repúblicas del Plata—

Quiera el Señor Ministro elevar nuestra sincera demostracion al alto conocimiento del Superior Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Dios guarde á V. muchos años—

Julian J. Viron—Santiago Rodriguez—Gerónimo Ortega—Roque Villa—

A 23 del mes de América de 1845—

Dénsele las debidas gracias á nombre de la Patria á la Comision Reguladora de los capitales de la Parroquia de San Pedro Telmo por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡Mueran los Salvages Unitarios !

El Juez de Paz de Quilmes——

Quimes, mes de América 7 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia
y 16 de la Confederacion Argentina——

Pone en conocimiento de V. S. haber remitido con esta fecha á la Colecturia General el Registro de la regulacion de capitales sujetos al pago de Contribucion Directa de los individuos de este Partido, y que corresponde al presente año, cediendo á su nombre y al de los miembros de la Comision la cuota que designa el artículo 20 de la Ley de la materia, para que sea invertida en los gastos de la guerra, contra los restos de salvages unitarios—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte—

El Juez de Paz que subscribe, como Presidente de la Comision Reguladora de los capitales que deben satisfacer Contribucion Directa en este partido á su cargo, por sí y á nombre de dicha Comision, tiene el honor de dirigirse al Sr. Mimistro, haciéndole presente que con esta fecha remite á la Colecturía General, el registro formado en cumplimiento de la Honorable Ley de 12 de Abril de 1839—

El Presidente á su nombre y al de los miembros de la Comision, llena el mas grato deber cediendo al erario la cuota asignada por el artículo 20 del citada honorable ley, para que S. E. el Señor Gobernador de la Provincia, se digne destinarlos á los gastos de la justa y digna guerra contra los restos del protervo bando de salvages unitarios, enemigos de la Libertad, Independencia y dignidad de la Patria—

Esperando le sea admitida esta donacion aunque tan pequeña, comparada con los deseos de los donantes, y que asi se sirva transmitirlo el Sr. Ministro al superior conocimiento de S. E—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Gervacio Lopez—

A 23 del mes de América de 1845—

Contéstese al Juez de Paz de Quilmes, manifiesto á la Comision Reguladora de los Capitales del Partido las debidas gracias á nombre de la Patria, por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Insiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres——

Buenos Aires, 6 del Mes de América de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Adjunta el estado del movimiento de los enfermos de este Hospital en el presente mes—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho D. Agustin Garrigós—

La Comision tiene el honor de dirigirse á V., adjuntando el estado del movimiento de los enfermos de este Hospital en el mes de la fecha, el que se dignarà elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. muchos años—

Lazaro de Elortondo—Manuel de Murrieta—

Buenos Aires, Mayo 13 de 1845—

Avisése el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, Abril 30 de 1845——
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina——

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos de este Hospital en el presente mes—

	En cura.	Crónicos.	Dementes.	Total.
Existencia que quedó en 31 de Marzo...	61	11	51	123
Entraron en el presente mes...........	55	»	3	
Total..........	116	11	54	
BAJAS.				
Salieron curados.............. 44 / Muertos.......................... 7	51	»	1	
Quedan existentes......................	65	11	53	129

Vicente Llanuza—

V.° B.° —*Elortondo—Murrieta—*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 4 de Junio de 1845.

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 3		1,089,303 6¼	382 7¼	2,124,683	1,986	2,678,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria............		46,127 4¼						
Letras vencidas y cobradas		51,155 7						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria........		493 2						
		1,187,080 4	382 7¼	2,124,683	1,986	2,678,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados.................		....	....	....	....	246,500		
Premio....................		13,307 5						
Letras vencidas y cobradas..........		....	....	51,155 7				
A D. Tomas Moore.								
Por articulos navales............	26,094 4							
Por id. id.	2,200							
Por id. id.	465							
	28,759 4	59 4	....	28,700				
A D. Edmundo Cranwell.								
Por medicinas para la marina..........	6,076							
Por id. para id.	4,748							
Por id. para id.	5,598							
	16,422	122	....	16,300				
A D. Mateo Stodart por instrumentos militares		10	....	8,700				
A D. Juan Witaker por articulos navales		64	....	2,200				
A D. Remigio Gonzales Moreno por yerba entregada al Capitan del Puerto con destino al Ejército Unido de operaciones contra los Salvages Unitarios, y al Parque del Ejército y Divisiones en la Campana..........		94 5	....	28,900				
A D. Francisco Richaud.								
Por articulos para marina..........	154							
Por id. para id.	198							
	352	52	....	300				
A D. Isidro Jurado por flete de carretas..........		....	....	2,500				
A D. Diego Steadman y D. Ricardo Birne por articulos de escritorio y compostura de un sofa para la casa central de vacuna		267 4						
A D. Nelson Hartwig.								
Por articulos navales..........	62,333							
Por id. id.	14,591							
Por id. id.	7,805 4							
	84,729 4	29 4	....	84,700				
A D. Rafael Tudury.								
Por Jornales de carpenteros y calafates en la Goleta Chacabuco	44,720							
Por id. de id. para el Bergantin Republicano	31,000							
Por id. de id. para la Goleta 9 de Julio	12,240							
	87,960	109 6	....	87,850 2				
A D. Vicente Casares é hijos.								
Por articulos para marina	51,696 2							
Por id. para id.	9,555 4							
Por id. para id.	127							
Por id. para id.	512 1							
Por id para id.	500							
Por id. para id.	1,385 4							
Por id. para id.	3,500							
Por id. de municiones..........	1,530							
Por Maderas..........	483 4							
	69,289 7	89 7	....	69,200				
Existencia..........................		1,172,874 1	382 7¼	1,744,176 7	1,986	2,431,500	4,385,600	1,596,913 7¼
		1,187,080 4	382 7¼	2,124,683	1,986	2,678,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 4 de Junio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer.. De comisos y multas.....		1,018 3		
Exist'a de ayer.. Del Estado			....	98 1
Entrada..........	44,321 3			
Salida..........	816 2¼			
Puerto..........	581 4			
Contribucion..........	405 3			
	46,127 4¼	1,018 3	....	98 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General.......	46,127 4¼			
Existencia..........................		1,018 3	....	98 1
	46,127 4¼	1,088 3	....	98 1

Buenos Aires, Junio 4 de 1845.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Junio 4.

Cueros vacunos..........	862
Cueros de potro..........	65
Cueros de carnero..........	2835
Cueros nonatos..........	13
Grasa..........(arrobas)......	34
Sebo..........(arrobas)......	68
Serda..........(arrobas)......	80
Lana ....(arrobas)......	332
Maiz..........(fanegas)......	202
Cebada ....(fanegas)......	15

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas trienta y nueve fanegas trigo de pan, á los precios desde 88 hasta 108 ps. perteneciente á la clase superior y regular

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca Nacional »Sirena» de 113 toneladas, capitan Jaymo Goodrich, procedente de Filadelfia el 11 de Abril, consignada á Nelson Hartwig, con 6 cajones planchas de plomo, 100 cajones javon, 99 barricas alquitran, 100 idem brea y resina, 6 barricas agua-ras, 6 fardos lienzo, 193 barricas arroz, 102 rollos jarcia de Manila, 95 barriles ron, 2 cajones muebles, 1 idem planchas de cobre, 1 cuñete clavos, 100 fardos estopa, 100 remos, 100 sperchas, 3 cajones mercancías, I atado escobas, 4,686 piezas tablas, 1 cajon fósforos, 1 id. con una estufa, 274 tablas de pino, 2 botes, 2 cajones sombreros, 1 idem zapatos, I idem con un coche y guarniciones, I cajon mercancías, 1 baul y 1 cajon libros y ropa, 4 fardos mercancías, I bulto, I barril mercancías, I cajon lápidas para difuntos.

Bergantin Ingles »Cybelle» de 262 toneladas capitan John Fischt, procedente de Lisboa el 27 de Marzo; á la órden, con sal.

Goleta Sarda »Carolina» de 49 toneladas, de la Colonia, á la órden, cargada.

SALIDAS.

Barca Española »Jóven Agustin» para la Habana.

Barca Sarda »Esperanza» para Marsella y Genova.

Bergantin Español »Margarita» para Málaga.

Paylebot Sardo [paquete] »Orestes» para el Buceo.

Corbeta de S. M. B. »Satellite» para Montevideo.

MANIFIESTOS.

Bergantin Goleta Brasilero »Emprendedor» de Santos, consignado á Miguel R. Nobrega; al mismo, 790 barricas azucar, 10 cajoncitos dulce.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

Plumas de acero.

DE la Fábrica del célebre Guillott, como son la pluma Mercantil, de la Reyna Victoria, del Príncipe Alberto, del antiguo Baron Ingles, de la Aguila, del Emperador, de Da. Januaria, de Señora &. Libreria núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

SE ALQUILA.

Una pieza linda con puerta y ventana al primer patio, es aparente para escritorio ó depósito de efectos por hallarse en el centro. Ocúrrase al núm. 123 calle de Chacabuco. j5—6p.

Se vende

Una maquina fuerza de caballo superior, propia para lo que se ofrece, como tambien para lavar cueros de carnero: con la máquina hay unos machetes &c., para este fin, ocúrrase á esta imprenta que darán razon del dueño. j5 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON Domingo Rodriguez ha sido exáminado y aprobado por unanimidad de votos, quedando desde hoy recibido profesor en el ramo de Flebotomia. j5

Buenos Aires, Junio 6 de 1845.
PEREZ.
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

En su casa calle del Perú No. 49.

De comestibles y bebidas &c. &c.

El Miércoles 11 del corriente á 11 en punto de la mañana dará principio la venta al que mas diere segun órdenes para redondear barias facturas.

20 tercios yerva paraguaya superior, 25 rollos tavaco negro del brasil, 12 barricas azucar del Brasil blanca, 10 cajones coñac, 20 cajas té perla, hison y negro, 20 sacos maui, 25 sacos pasas de higo, 8 cajones pasas de uva, 6 sacos porotos, 20 cajones coetes de la India, diesmil sigarros habanos, 12,000 hamburgueses ó del Brasil, 6 barricas cerveza negra y blanca, 2 docenas becerros, 20 pares botas, 5 id. zapatos de marroquin para Señoras, 2 barriles aniz, 2 cuarterolas aguardiente, 12 cajones frontiñan, alguna na ferretería &c. &c.

Al mismo tiempo.

Se ha de vender á cualquier precio 30 docenas rasquetas para caballos, 25 id. sepillos id.

POR LOS MISMOS.

De Muelles, alhajas &.

En la calle de Maipù, No. 108, de lo del Sr. Agote, media cuadra para el Retiro.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio todos los muebles que adornan dicha casa, alhajas, &., por ausentarse su dueño del pais, cuyo pormenor es como sigue—

Mates de plata muy ricos de gusto, 1 rico piano, un par mesas de arrimo, un par espejos marco dorados, un sofá, cuadres, mecheros, un sillon de esterilla, una poltrona, sillas de esterilla y madera, banquitos para pies, un armario de caoba, una cuja de idem, una comoda con tocador, lavatorio, una cuna de caoba, una tina de baño, una lampara rica, muchas alhajas y porcion de otros muebles que se manifestarán en el acto del remate.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En la calle de la Victoria, esquina de Gutierres.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, todas las existencias de la Sastreria del finado Juan Jose Vidal que consisten de un surtido general como—

Paños de todas clases,
Id. de ponche,
Casimires de todas clases,
Ropa hecha de todas clases,
Ponchos de paño,
Id. ingleses y muchos otros artículos del Ramo.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Lunes 23 de Junio à las 11 en punto de la mañana se rematará por disposicion del Tribunal de Comercio lo que acontinuacion se expresa perteneciente al concurso de D José Ortiz Basualdo, y existe en la Estancia de Mayo.

1800 obejas criollas y mestizas. que se venderàn con separacion de clases poniendose por condicion que el comprador de las obejas deberá tomar por las dos terceras partes de la tasacion.

Un rancho, 4 caballos, 2 yeguas de sillas y unas menudencias.

Al mismo tiempo.

Una casa en el pueblo del Monte los edificios de material y azotea y amas ranchos de paja, cercada de tapia, son 40 varas de frente y 60 de fondo, tambien pertenecientes al mismo concurso.

POR LOS MISMOS.

En la calle de Cuyo núm. 63.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura por tener que redondear una factura, por lotes, y á plazos que se estipularán.

50 tercios yerba paraguaya.

POR IBARRA Y MACOME.

Reconquista núm. 5.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto.

Por liquidacion de una testamentaría se ha de vender al mejor precio 1 par mesas de arrimo, 1 comóda con tocador, 1 mesita de noche, 1 labatorio, 1 costurero, 1 docena sillas, 1 piano regular, 1 relox de sobre mesa, 2 cujas, 1 estufa. 1 marquesa, 1 prensa de copiar cartas, 1 mesa de luz, algunas mesas ordinarias y muchos otros muebles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo.

Algunos cajones de vino de burdeos, moscatel, aceytunas y encurtidos diferentes.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.

Reconquista núm. 14.

Paras los almaceneros.

El Martes 10 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos.

Por cuenta de Aseguradores.

1 bocoi cerraduras para puertas surtidos, 1 cajon cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, en seguida se rematarán algunas petacas tabaco paraguayo, yerba id., vino de oporto, té perla, cigarros habanos 100 millares 50 barriles bacalao lapices de pizarra, almanaques de escritorio en castellano y ingles, cerveza blanca inglesa y porter y otros varios artículos relativos.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 14.

Comestibles &c.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañaua se rematarán precisamente á la mejor postura varios comestibles cuyo pormenor se manifestarà oportunamente.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvsges unitarios !

La nueva Cartilla

ó

INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

CONTIENE todo lo que abraza la CARTILLA y el CATON, y amas tablas de deletrear. la numeracion, y muchas leccioncitas fáciles y de utilidad para las criaturas de ambos sexos. Para el uso de los niños que empiezan á leer. y que no están aun en estado de entrar en las materias del SILABARIO véndese en todas las Librerias de la Ciudad, su precio 12 reales. m27—1mp.

AVISO

SE ofrece una ama de media leche, que tiene buenas recomendaciones, y vive calle del Uruguay núm. 182. m27—3p.

PARA RIO JANEIRO.
[Pasageros solamente]

La muy velera y de primera clase goleta Americana—

"Enterprise"

Su Capitan—Carlos Nicholsen de 190 toneladas.

Saldrá para dicho puerto dentro de pocos dias, y tan luego que tenga su lastre; teniendo este Buque una Cámara espaciosa ofrece una exelente oportunidad á los que quieran pasár á este puerto: para tomar pasage ocúrrase á los consignatarios.

Zimmermann, Frazier y Ca.
Reconquista 69.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—

"Enterprice."

Capt— Charles Nicholsen of about 190 tons Register.

Will be dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,
Reconquista 69.

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. Guillermo Tenker, Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Aguá de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas. a30 6p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios !

Escuela Argentina.

FEDERAL ESPAÑOL ó INGLESA
De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.

La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaûx. j2 6p.

SE VENDE.

UNA cuja y casi nueva con sus colchones y colgaduras completas, igualmente unas 300 tejas, ocúrrase á la calle de Corrientes No. 120. j2 6p.

!Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios !

SE halla en el Juzgado de Paz de Valvaneda de la Ercarnacion, un apero con estribos de plata, perteneciente á un caballo que se encontró ensillado la noche del Domingo 1. ° del corriente: quien lo hubiere perdido puede ocurrir, que dando las señas le será entregado. j2 3*

OJO.

AL superior chocolate de la Coruña, recien recibido, se vende por libras y en cajitas muy bien acondicionado, y rica yerba paraguaya. En la calle de Cangallo núm. 222 frente á la Esquina de los Corredores de la Plaza Nueva. j3 1mc

Ensayo Historico.

SOBRE las libertades de la Iglesia galicana y de las otras del catolicismo, durante los dos últimos Siglos; por Mr. Gregoire antiguo Obispo de Blois &c. 3 t. se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

A los tintoreros y Droguistas.

GRANA.

SE vende un cajoncito que contiene unas cuentas arrobas de grana, de superior calidad, llegado recientemente de la Provincia de Còrdova y se venderá el todo ó parte de él segun necesite el comprador; ocurriendo á la calle de la Victoria núm. 96. m29 3p.

PARA CORDOVA Y RIO CUARTO.

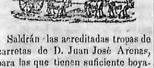

Saldrán las acreditadas tropas de carretas de D. Juan José Arenas, para las que tienen suficiente boyada y en el mejor estado; el que se interese puede ocurrir á la calle de las Artes No. 40 ó verse con el que subscribe— m31—6p.

Benjamin Baldor.

ATENCION.
Al baratillo de pasto verde.

A dos reales y medio el ps. puesto en casa del comprador p or el tiempo que lo pidan, para tratar ocurran á la calle de Maypú No. 27. m31 3p.

Se alquila.

EN el Pueblo de San Isidro la chacra conocida por de las Sras Da. Maria Eugenia y Da. Dolores Erescano, con terrrnos propios para siembras, y espaciosas comodidades. Para tratar ocúrrase á la oficina del escribano D. Teodoro Montaño. m29 3p

Aviso.

EL infrascripto hace saber al Comercio, que habiendo arreglado sus negocios en esta plaza en sociedad con sus hijos, la administracion de aquellos desde el 1. ° de Julio próximo para adelante correrá bajo la razon de IGNACIO GALINDES è HIJOS. De consiguiente los que tengan cuentas con el que subscribe pueden hasta aquella fecha pasar à su casa calle de Maypù núm, 100 para dejarlas arregladas.

Ignacio Galindez. m29 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE franquea un terreno para sembrar una chacra propia al efecto, situada à 4 ú 5 leguas de la ciudad en el camino del Pilar con la condicion de que el que la quiera ha de comprar los bueyes, vacas, algunos caballos y útiles de labranza que vende el que en la actualidad lo posee; en la calle de la Catedral núm. 152 se hallará con quien tratar. m29 6*

FOR SALE,

TWO English style of Windows, with pullies & weights, a bargain to any about building. Enquire at 145, Calle Parque. j2 3p

!Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policia.

LA persona à quien le haya sido robado un saumador de plata, puede ocurrir á este Departamento en donde dando las señas lo será entregado—Buenos Aires, Junio 2 de 1845.

ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

¡Interesante !

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duval, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mèstizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspond'ente al concurso de Don Pedro José Diaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ellò, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscriban. Se admiten tambien proposiciones con respecto à ún resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.

Francisco Balbin—Simon Pereyra. m8 15p

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL que subscribe habiendose recibido profesor en Medicina y Cirugía tiene el honor de avisar al público en general, y con especialidad á sus amistades, que ha fijado su domicilio en la calle de las Piedras núm. 51, de San Juan media cuadra para el Retiro à donde podran dirijir sus avisos.

NOTA—Los pobres de solemnidad que ocurran á su casa de 7 à 8 de la mañana seràn recibidos y se oirà sus consultas gratis. Del mismo serán ásistidos en sus casas gratis los que se hallen imposibilitados.

Feliciano Aristegui. a27 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A Da. Francisca Guicochea se deseá ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitajios !

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 daràn razon. a8 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policia.

EXISTEN en este Departamento una pieza de paño, un par de estribos de plata y una cantidad en billetes moneda corriente, que han sido encontrados en varios puntos de la Provincia. Las personas que se consideren con derecho, pueden ocurrir, que dando las señas le será entregado lo quo les corresponda.

Buenos Aires, Abril 16 de 1845.
ALEMAN

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; a otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60. y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de trasportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡ La Colmena!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio.

A V I S O.

SE desea saber el paradero de D. Fernando Ruiz de Salinas para comunicarle un asunto que le interesa: ocúrrase á la calle de Cangallo No. 04. m30 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO de la POLICIA

HALLANDOSE el Gefe interino de Policía que subscribe, suficientemente autorizado por el Superior Gobierno, para emprender las mejoras que son precisas hacer en el Pirámide de la Plaza de la Victoria en los ramos de albañilería y pintura; se invita á las personas que gusten hacerse cargo de este trabajo, presenten el plano y presupuesto del todo: con advertencia que no deberá variarse en manera alguna la forma de dicho Obelisco, como tambien que las pinturas serán al oleo—Asi mismo los lamparistas ú hojalateros que gusten construir cuatro lámparas para colocarse en las pilastras que forman esquina, presentarán sus diseños espresando el costo, con advertencia que se desea dén estas una luz suficiente, y claridad bastante á dicha plaza.

Para todo se señala el dia 25 del corriente, á las doce, á cuya hora serán leidas las propuestas que se presenten á fin de admitir la que mejor convenga. Buenos Aires Junio 2 de 1845.

ALEMAN.

AVISO.

LA tienda situada calle del Perú No. 52, se ha mudado á la calle de la Victoria No. 37: siempre se encontrará en ella toda clase de cristales, porcelana, perfumeria, cafeteras, juegos de café blancos y dorados, paraguas, tiradores, pañuelos de seda y de cambray, corbatas, chales, esclavinas, cofias, batas de dormir, camisas de hilo y de algodon, y muchos otros artículos como para regalos. Se encargarán tambien en dicha tienda de la hechura de vestidos, y de toda clase de obras del uso de las Señoras. m31 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ?

Ojo á la ganga.

SE alquila una casa en la calle del Parque núm. 180, 182 y 184 con 16 piezas habitables con todos los útiles correspondientes al oficio de velería, id. otra casa en la calle de Cuyo No. 2 con 4 piezas habitables, cosina, pozo de valde &c. Tambien se venden otras varias casas: id. en la calle de la Federacion No. 142 se vènden 21 sillas, varias palmas y algunas maderas. Para tratar de todo esto ocúrrase á dicha casa calle de la Federacion núm. 142 que encontraràn con quien tratar. m31 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Quemazon.

RIFA DE ALABASTROS Y MARMOLES.

Calle del Perú No. 56.

A DOS PESOS cédula, continuará desde el 4 del corriente Junio hasta su conclusion: advirtiendo que aun quedan 110 prémios, entre los cuales se cuentan muchos de los principales.

NOTA—Tomando tres cédulas se venderán por cinco pesos. m31 5p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

AVISO.

LAS personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares, á precios muy acomodados, siendo bien servidos en el acto, vive calle de las Piedras núm. 242. m26 3p.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inorrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Indèpendencia calle de Representantes núm. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Sal á bordo.

HAY en venta en la calle de la Paz No. 15½. m30 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

CORREOS.

SE avisa á los Maestros de posta de la Provincia, que los que hubieren rendido servicios al gobierno en el 1. ° y 2. ° bimestre del presente año de 1845, concuran al Departamento de Correos, por si, ó por apoderados para ser satisfechos en el de sus alcances, no excediendo de 40 dias el tiempo en que deben presentarse contado desde el dia de la fecha—Buenos Aires 3 de Junio de 1845.

Luca.

Idioma Ingles.

MR. Bradish antiguo profesor del idioma Ingles en esta ciudad ofrece sus servicios á los padres de familia, Directores de establecimientos de educacion, y particulares, para la enseñanza del Idioma Ingles, Geografia, Aritmetica y Escritura, esperando que la experiencia de 19 años de enseñanza pública en este país será satisfactoria á los que le empleen.

Traduce tambien cartas y otros documentos de los idiomas Español, Frances, Portugues é ingles.

Calle de Tacuary No. 81.
j1 6e.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
!Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Juez de 1. ° Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se llama por medio de este aviso á todos los acreedores de D. Jaime Parera, para que en el tèrmino de un mes, contados desde la fecha de este aviso, concurran á mi oficina, por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y expresados y con sus respectivos documentos ó cuentas corrientes á estar á derecho en los autos del concurso formado á los bienes de dicho Pareda; en la inteligencia que vencido el término designado al que no concurra le parará el perjuicio que le ha'la lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1845.

Agrelo.
j1 8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Establecimiento de Educacion.

Calle del Perú núm. 131.

D. MARIANO LARSEN, habiendo recibido del Superior Gobierno el distinguido título de Ciudadano Federal Argentino, y el compente permiso para abrir en este año 1845 una casa de educacion, tiene el honor de porerlo en conocimiento del ilustrado público para los fines consiguientes. Contando ya con un cierto número de alumnos, las tareas escolares tendràn principio el Miercoles 4 de Junio. Los ramos de enseñanza son los siguientes.

CLASES MENORES.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Gramática Castellana.
Geografia descriptiva.
Aritmética pràctica.

CLASES MAYORES.

Geografia, fisica, astronomia é Elementos de Geometría.
Historia.
Historia sagrada y profana;
Elementos de Algebra.
Teneduría de lros.
Idioma latino, ingles y frances.

El ya mencionado profesor deseoso de dar un débil testimonio de gratitud ácia el país y su ilustre Gefe por el honor y beneficio que se le acaba de conceder, se propone educar gratuítamente un cierto núm. de hijos de beneméritos patriotas federales que no tengan los medios de hacerlo. Se le hallará en su casa todos los dias à cualquiera hora. m29 6p.

Se vende.

UN carreton Tucumano, con todo lo necesario para viage y dos ejes de lanza. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Potosí No. 222. 1j 3p.

Importante.

SE desea transferir el derecho al contrato de arrendamiento de una casa propia para negocio por estar situada en un parage céntrico de la Ciudad y tener todas las comodidades y conveniencias necesarias.

Para tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 42.

m19 2p.

SE suplica á las personas que tuvieren cuentas pendientes con el finado D. Juan Paulino Lagosta, se sirvan acercarse al insfrascrito, casa calle de Maypú núm. 237 de 8 á 10 de la mañana para el respectivo arreglo en el término de de ocho dias que permanecerá este aviso.

Ventura Arzac.

m19—8p.

Botas.

SE acaba de recibir un pequeño lote de Botas, en baules de á una docena pares cada uno, propias para el Campo, y se venderán barato, al contado, para concluir el negocio.

Igualmente; unos cuantos cajones de botines fuertes para mugeres propios para la estacion, los que se venderán por mayor y menor, al gusto de los compradores. Calle de la Paz núm. 34. m19—15c

Galleta Norte Americana.

COMO 300 barricas que están en almacenes de depósito, introducidas por varios buques de Estados Unidos, se ofrecen á venta para exportacion à precios equitativos. Ocúrrase á Zimmerman, Frazier y Ca, Reconquista 69.

Navy & Pilot Bread.

ABOUT 300 Bbls. in deposit stores, imported by several American Vessels, are offered for sale, for exportation on moderate terms. Apply to Zimmermann, Frazier & Co. Reconquista 69.

¡ACEITUNAS! ¡ACEITUNAS¡

DE la Quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre, cuya calidad superior es tan bien conocida, que es escusado recomendarlas. La persona que se interese, puede ocurrir allí mismo. a12—1mp.

Aviso.

INTERESANTE A LOS ABASTECEDORES.

SE venden de 800 á 400 capones gordos mestizos los que están en invernada separados de las majadas, á poca distancia da la ciudad; el que los compre podrà sacarlos en tropas como le convenga. Para tratar puede verse con Aramburú calle y Plaza de la Victoria núm. 34 Esquina de Escalada. m27—5p.

AVISO.

EL Sr. Zimmermann, sastre, calle del Perú núm. 72, ofrece al público hacer Capas de paño frances de cualquier color, con esclavina forro de seda, de la mejor hechura, por el precio de 800 pesos una.

m27—1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Gefe de Policia previene al Público que en el término de 15 dias contados desde la fecha, se apersonarán en este Departameeto los tenedores de premios de la Rifa del 25 del corriente para serles abonados; pues de otro modo se entorpecería el arreglo de las cuentas de dicha Rifa que deben elevarse al Superior Gobierno. Buenos Aires Mayo 30 de 1845.

ALEMAN.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

☞ATENCION AL AVISO.☜

DENTRO de seis dias poco mas ó menos, se espera una tropa de ganado compuesta de vacas y novillos; el que se interese en la compra de dicha tropa, ocurra á la calle de Representantes núm, 203, de las 2 á las 6 de la tarde, que hallará con quien tratar.

26 6c.

AVISO.

LA casa de Martillo que giraba bajo la razon de Federico Silva y Ca. deberá seguir desde hoy dia de la fecha, bajo el nombre y responsabilidad de Federico Silva—Buenos Aires, 30 del mes de América de 1845.

Federico Silva y Ca.

Viva la Confederacion Argentina;
¡Mueran los salvages unitarios!

EL

Silabario Argentino,

Para el uso de los niños.

Bajo un plan útil y agradable: reuniendo á la enseñanza de las letras, religion y moral; en un estilo claro y fácil, una introduccion á varios Ramos de educacion. Adoptado por el Colegio Republicano Federal de Buenos Aires; el Colegio Argentino de San Martin, y otras varias instituciones de educacion publica. Por J. A. W.

Esta utilísima obrita acaba de publicarse por la Imprenta de Arzac, y se halla á venta en todas las Librerias de la Ciudad—Precio DOCE PESOS.

m [illegible]p.

Se vende

UN armazon, mostrador y bomba de agua, todo perteneciente á una confitería, y se dará á un precio muy infimo. Ocúrrase al Remate de Ibarra y Macome, Reconquista núm. 5. m18

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia, los dias 19, 20 y 21 del que gira á las 4 de la tarde, dos terrenos, uno en esta ciudad calle de Tacuarí de 10½ varas de frente al Oeste y 67 de fondo al Leste, con serco de pared y zanja, tasado en la cantidad, de 6,213 ps. 4 rls.; otro de chacra en el partido de Moron, tasado en 6,000 ps., todo en moneda corriente, pertenecientes al Salvage Unitario Gregorio Silva Zevallos, para paga de sus acreedores. Buenos Aires, Mayo 15 de 1845.

Adolfo Conde.
(Escribano Público)

m12 3p.

Aviso.

SE necesita una ama de leche extrangera y sin hijos, en la calle de la Federacion núm. 110½.

m12 6c.

Cocinera.

SE necesita una que pueda prestar recomendaciones de su conducta. Calle de la Catedral núm. 140.

m12 3n.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LOS Albaceas de la testamentaria del finado D. Lorenzo Ramon Laguna, suplican á los Sres. que tengan cuentas pendientes con dicho finado, ú otras obligaciones, y que no las hubiesen presentado, lo verifiquen dentro del término de 15 dias, para tomar razon de ellas, y cortar el perjuicio que les ocasionaria, si se procediese á la liquidacion de aquella, sin un completo conocimiento de sus responsabilidades; ocurriendo bien al Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvaneda, ó á la casa calle de Representantes, No. 222. m12 3p

AVISO AL PUBLICO.

QUE en la Alameda No. 13, se venden naranjas del Brasil muy superiores y bananas, á precio muy acomodado; las personas que se interesen ocurran á la dicha casa que encontrarán con quien tratar.

Se necesita.

UNA persona que quiera encargarse del lavado y planchado de la ropa de una familia corta. En esta Imprenta darán razon.

Cocinero.

SE necesita uno que sea soltero y que pueda traer buenas recomendaciones, la persona que se interese, puede ocurrir á la Cigarrería calle de Cangallo núm. 28 frente á la puerta falsa de la Merced; las condiciones son favorables. m12—3p.

Manteca de hoy.

A cinco pesos, la hay en el almacen núm. 154 calle de la Universidad esquina á la de Venezuela núm. 72: tambien hay cebada inglesa á 30 ps. la arroba.

m10 3p

AVISO.

FRANCISCO GRUNER previene al respetable público de esta ciudad y principalmente á los marheantes del Sr. Lehman en cuya Sastrería estuvo de cortador, que acaba de abrir una Sastrería en la calle de Representantes núm. 69, al lado de la Fonda de la Alianza, con el objeto de que los que quieran honrarle con su confianza, ocurran á su nuevo establecimiento, ofreciéndoles la mejor confeccion en los trabajos de su oficio. Las medidas de los marchantes del Sr. Lehman están en mi poder, lo que se avisa para el conocimiento de los interesados. a19 6p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EN la calle de Cangallo núm. 6. se toman cosinados, prometiendo dar gusto en el sason y en el aseo; al estilo de este país. m8 3p,

¡Vva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Benito Dussol, para que en el tèrmino de treinta dias se presenten en su Juzgado por el oficio del que subscribe á justificar su legitimidad y prelacion para ser satisfechos, de lo poco que ha quedado. Buenos Aires, 15 de Abril de 1845.

a8 15p. *Mogrovejo.*

Se Alquilan.

EN la calle de Suipacha núm. 24, 9 habitaciones cómodas y decentes, para tratar ocúrrase á la misma casa. m6—15p.

Ojo al aviso.

YERVA paraguaya á 6 pesos, rica, á 5 mas inferior, vino carlon á peso, sacos y barricas vacias, y otros artículos ricos y baratos en el almacen calle del Perú núm. 114 frente á la escuela.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la sombrerería calle de la Victoria núm. 39½ de la Plaza de la Victoria una y media cuadra para el campo á mano derecha hay el surtido siguiente—Sombreros de 1.ª á la última moda de varias clases de felpa; para negociantes encontrarán por mayor desde el ínfimo precio de 18 pesos para arriba del precio que pidan pasando de media docena.

Gorras para militares de 1.ª 2.ª y 3.ª clase muy bien armadas, galones para franjas de varios dibujos finos, cuellos bordados con gusanillo, galon de divisa y otros de varias calidades y anchos.

Para particulares un surtido muy variado de gorras de paño echas en el País y Francesas, para ninos gorritas de terciopelo con hermosos adornos de plumas, chatas redondas, y flecos de seda de diversas hechuras.

Los que trabajan gorras hallarán viseras, carrilleras finas y regulares, juncos, trencillas de varios precios y clases, barbijos de charol los mejores que se encuentran, borlas de todo precio.

Las señoras bordadoras encontrarán gusanillo de oro y plata fino, hilo de oro fino, entrefino y falso, flecos de todos anchos de seda, de hilo de oro y plata, cordones de varios gruesos y colores.

Para sastres y roperos borlas para capas y ponchos de pura seda, flecos para petos, trencillaa de varios anchos y clases.

El todo se ofrece por mayor menor á precios muy bajos.

m8—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA
Policía.

La persona á quien le haya sido robado un estribo de plata con pasador de lo mismo, ocurrirá á este Departamento en donde dando las señas le será entregado. Buenos Aires, 10 del mes de América de 1845.

Aleman.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ATENCION
AL VERDADERO Y UNICO BARATILLO.

EN la tienda esquina frente á la Iglesia de San Miguel en la cual se encontrará un surtido general de efectos arreglados á un precio sumamente barato: los pormenores son los siguientes.

Casimires de lana para pantalones vara 4 ps.
Id. franceses de bonitos gustos 8 ps.
Paños finos todos colores 40 ps.
Lustrinas de un solo color el corte para trage 15 ps.
Cortes de chalí de gusto 18 y 20 ps.
Id. franceses cortes de 12 varas 30 ps.
Espumillas de lana gustos modernos corte 40 ps.
Id. lisas de un solo color 20 ps.
Zarazas ordinarias corte 6 y 7 ps.
Id. finas 12 y 14 ps.
Id. id. francesas anchas y angostas 15 ps.
Merinos franceses de todos colores vara 14 ps.
Pañuelos del Tibet de 1¼ vara 10 y 12 ps.
Id. raso de lana para el cuello 2 ps.
Id. id. de reboso de 2 varas 20 y 25 ps.
Id. de algodon de reboso 6 y y ps.
Id. borra de seda de reboso 15 ps.
Id. de merino franceses con 1 pino bordado 80 ps.
Id. id. id. con 2 pinos 110 ps.
Id. id. todos bordados 300 y 400 ps.
Id. de pequin floreados 40 y 45 ps.
Id. de gros de mucho gusto 80 y 120 ps.
Id. españoles de 2 varas y de mucho gusto 150 ps.
Id. colchados de rica calidad 100 ps.
Id. de cachimir colchados 100 ps.
Mantas de punto negro de media chapa 100 ps.
Chales idem idem 100 ps.
Chales de gros 95 ps.
Paños de alfombra de 1½ vara de ancho 8 ps.
Tripes risados vara 14 ps.
Pañuelos de moleton franceses 50 ps.
Cotines de hilo de 1¾ varas de ancho 6 y 7 ps.
Franela de lana 22 rs.
Id. francesa pura lana de lo mejor que hay 5 ps.
Pañuelos de seda de la India de mucho gusto 13 ps.
Alemanisco de hilo para toallas muy fino vara 3 ps.
Ruan de hilo y algodon de 1 y terci[illegible]ra de ancho 14 rs.
True de hilo de 1½ vara de ancho 7 ps.
Bretañas de hilo francesas 40 ps
Irlandas de hilo superior calidad 80 ps,
Bramante regular 7 rls.
Id. fino 10 rs.
Madras de Algodon superior calidad 11 y 12 rs.
Lienzos de algodon 7, 8 y 9 rs.
Medias blancas finas 20 rs. y 3 ps.
Id. para hombres finas 3 ps.
Id. rayadas finas 20 rs. y 3 ps.
Camisetas de merino de lana 12 ps.
Bayeta punzó de dos frisas 7 ps y otra infinidad de artículos que se venderán á precios sumamente baratos.

EN la calle del Parque núm. 243 y 245 se vende una finca con 12 habitaciones, incluyendo una esquina con armazon y demas útiles y cuarto y medio de terreno. En la misma finca, encontrarán con quien tratar. m8 6p.

Se alquila.

UNA casa en la calle del Restaurador núm. 325, el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 242.

m8 3p

AL PUBLICO.

UN profesor de primeras letras desea colocarse en una casa particular para educar dos ó mas niños.

La persona que desee congratularlo, podra dejarle una esquela en la zapatería, habitacion que cae á la calle de Representantes, perteneciente al núm. 130, la que será atendida con puntualidad y esmero.

m3 3p.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. [illegible] en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

☞Una Barraca.☜

SE alquila situada en un lugar ventajoso, la cual à mas de ser bastante capaz reune la circunstancia de tener una muy decente casa, para el dueño ò administrador que resida en ella, puede ocúrrirse para verla á la calle de la Federacion núm. 149 y para tratar á la misma calle núm. 166. m6 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE ALQUILA

UNA hermosa habitacion, como para hombre solo, y distante de la plaza de la Victoria dos cuadras; en la calle de la Piedad, antes del N.° 128, y si se quiere se dará toda clase de asistencia, segun se convenga. m6 3p

Efectos de Invierno.

SE acaba de recibir un exelente surtido de chaquetones y chaponas de punto como para hombres y niños, camisetas y calsoncillos de pura lana, medias y medias medias de id., guantes colchados id. de pelo de conejo, corbatas y corbatines, colchas y fresadones Españoles, ropa de levantarse, gorras de todas clases para hombres y niños, camisas blancas y colores, tiradores de seda y de algodon, capotes Ingleses á prueba de agua, botas finas, id. con corcho, zapatos tejidos, botines de casimir, sombreros de Paris, id. de castor y varios otros artículos. En el almacen núm. 35 calle de Cangallo en la acera del Teatro. m6 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

A LOS HACENDADOS.

SE ofrece un hijo del país para mayordomo de algun establecimiento de campo, el cual tiene los conocimientos suficientes y dará las garantias que se le pidan sobre su conducta, dirigiendo una esquela á esta Imprenta con las inaciales A. J. que el ocurrirá á casa del que quiera ocuparlo. m6 6p

Viva la Confederacion Argentin a
! Mueran los salvages unitarios ;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA
Policía.

Existe en el Depósito de Carros Fúnebres y de limpieza un caballo que ha sido encontrado en el distrito de la Seccion 1.ª: la persona que se considere con derecho á él ocurrirá á dicho Establecimiento donde justificada su accion le será entregado. Buenos Aires, mes de América 14 de 1845.

ALEMAN.

¡ULTIMO AVISO!!

RIFA.

En 110,000 pesos.

Con permiso de la Autoridad competente.

El Lunes 9 de Junio de 1845.

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de San Isidro se hará INFALIBLEMENTE el Lunes 9 de Junio de este año, en la plaza de la Victoria.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, desde hoy solamente en las casas siguientes—

En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.

m19 6p.

IMTERESANTE A TODOS.

EN la tienda calle de la Victoria núm. 39½ y en la fábrica calle de Federacion núm. 154 ofrece su propietario el surtido siguiente; sombreros de 1.ª, 2.ª y 3.ª de felpa de seda larga ó corta ó de la clase que pidan; para negociantes hay un surtido desde el ínfimo precio de 18 pesos por sombrero pasando de media docena, gabetas finas de todos tamaños para sombreros de felpa, herramientas para sombreros completas de plancha y lule, otro surtido de gorras para militares finas, entrefinas y ordinarias lisas y bordadas, cuellos bordados can gusanillo fino p'a las tres armas, galones finos p'a franjas muy bonitos dibujos, id. para divisas, para gorras de muchos anchos y calidades, carlleras finas y regulares, viceras de varias clases, junco para arcos, rencillas finas, entrefinas y falsas de, diferentes gruesos, borlas de una porcion de tamaños de oro, plata y seda, barbijos de charol, de trensas y cintas, trensas punzoes para divisas anchas y angostas, id. negras para chaquetas y otros destinos, fleco para petos id. para mantones enrrejado y lisos del ancho que pidan, id para sobre puesto de oro, plata y seda de varios colores, borlas para capas y ponchos de seda, gusanillos de oro fino para bordar, triscao vivo y muerto igual cantidad de plata, hilos de oro y plata finos entrefinos, y falsos de varios gruesos, flecos de las tres calides de canelones para borlas de 30 y 36 lineas de ancho, gorras para particulares de paño y de felpa de seda muy lijeras de la hechura que se busque, id. francesas de varias formas y clases, gorritas para niños de terciopelo, felpa y paño con la guarnicion que pidan, plumas de 9, 12 y 15 pulgadas, para elásticos y sombreros de señoras, cordones con borlas para id., bonetes para hombre de terciopelo bordados con gusanillo, trencilla de oro y seda con su hermosa borla, y un sin número de artículos que es imposible detallar. lo que se venderà por mayor y menor á precios muy reducidos.

m31 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Fonda Española Americana.

Calle de la Victoria núm. 39.

ACREDITADA (en cuanto ha sido posible) esta casa se halla surtida en toda clase de comidas calientes á la Española y uso del país, así como en fiambres y bebidas y á precios arreglados; horas del servicio desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche.

Posada se encuentra á toda hora en habitaciones independientes con muebles suficientes para la comodidad y aseo; tambien se alquilan habitaciones con toda asistencia ó sin ella, segun se convenga.

Se reciben pensionistas asegurando un trato decente y mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien se venden comidas en fuentes ó viandas, segun costumbre, seguros que quedarán contentos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TENEDURIA
DE
LIBROS,

Aritmética Mercantil é Idioma Ingles.

LOS señores que quieran tomar lecciones en algunos de estos ramos [tan útil á toda persona que se dedica á la carrera del comercio,] podrán ocurrir à cualquiera hora antes de las 10 de la noche á la casa núm. 158 calle de la Victoria al lado de la tienda de las columnas. a19 6p

JORGE CLARK.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulperia del mismo concurso.

Francisco Balbin—Simon Pereira.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.
DEL
Tribunal de Medicina.

TENIENDO quejas el Tribunal de que, algunos Médicos escriben sus recetas, ya en Idioma Ingles, ó ya en Frances ó Aleman, y aun algunos usando cifras particulares, y deseando este Tribunal cortar abusos tan perjudiciales, recuerda á los Médicos que nadie puede escribir sus recetas, sino en el idioma latino, ni dirigirlas á botica determinada, sin contravenir á lo dispuesto por los artículos 34 y 36 del Superior Decreto de 19 de Abril de 1822, quedando sugetos á las penas establecidas por el artículo 40 del mismo Decreto, todo Médico que contraviniese á cualquiera de estos artículos, lo mismo que los Boticarios que recibiesen y depachasen recetas que no estén en todo conforme á lo ordenado por el Reglamento de Medicina—Buenos Aires, Mayo 3 de 1845.

Eugenio Perez.
(Secretario)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESCUELA MERCANTIL.

D. JORGE CLARK tiene el honor de avisar á los Señores Padres de familia, que ha trasladado su establecimiento de educacion á la espaciosa y hermosa casa del Sr. D. Pedro Lezica, al lado de la Tienda de Columnas, calle de la Victoria No. 158; en donde recibirá Niños á pupilo, medio pupilos y esternos, á precios muy moderados.

Persuadido de la utilidad que reportarán los jóvenes que se destinen á la carrera del Comercio, de una educacion puramente mercantil, ha determinado presentarles ls ramos que esta educacion abraza.

A saber.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Teneduría de Libros.
Gramatica Castellana,
Geografía.
Idiomas, Inglés y Francés.
Algebra.
Geometria.

Clases accesorias.

DIBUJO, ESGRIMA, MUSICA Y BAILE.

El Sr. Clark cuenta con la cooperacion de algunos hábiles profesores, y ayudados de ellos y de 32 años que tiene de práctica en el Comercio de este país, se compromete á dejar á sus discipulos espeditos para emprender esta carrera en muy poco tiempo a19

Editor Responsable—
KIERNAN—